



ACTA DE ENTREVISTA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

PLAN DE EMPLEO ACTIVA-T JOVEN (JUNTA DE ANDALUCÍA)
PUESTO: EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS CON TAREAS DE
ATENCIÓN AL PÚBLICO,

En Íllar, a 11/02/2026, siendo las 12:55 horas, se reúne el órgano de selección designado en el marco del Plan de Empleo Activa-T de la Junta de Andalucía, para la realización de la entrevista correspondiente al proceso de selección de personal para la contratación de un/a Administrativo/a con tareas de atención al público no recogido bajo otros epígrafes, según oferta gestionada a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

Código de oferta SAE: **01-2026-3811**

De conformidad con la normativa reguladora del programa, se procede a la realización de las entrevistas a las personas aspirantes remitidas por el SAE.

Aspirantes presentados/as

- D^a. ENCARNACIÓN MAQUEDA DUARTE.
- D^a. YOLANDA FERNANDEZ LORES.

Finalizadas las entrevistas y valorados los criterios establecidos, el órgano de selección acuerda proponer para su contratación a la siguiente persona aspirante, por considerarla la más idónea para el desempeño del puesto:

- D^a. ENCARNACIÓN MAQUEDA DUARTE.

La presente acta se emite como propuesta de contratación, quedando incorporada al expediente del Plan de Empleo **Activa-T Joven** y publicándose en la página web municipal para general conocimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados.

Fdo.: D. Juan Antonio Solvas Martínez.

Fdo.: D^a. Olga M^a Guijarro Rodríguez.

Fdo.: D. David Bretones Cordero.

Código Seguro De Verificación	zckz7/6X+lq3KInlrNipKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	David Bretones Cordero - Auxiliar Administrativo Ayuntamiento de Illar	Firmado	11/02/2026 15:08:11
	Olga María Guijarro Rodríguez	Firmado	11/02/2026 15:06:41
	Juan Antonio Solvas Martínez - Secretario Acctal Ayuntamiento de Illar	Firmado	11/02/2026 15:06:00
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zckz7/6X+lq3KInlrNipKA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

